

*Junta Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

ACTA n° 6: En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede de la Secretaría Electoral del Distrito los Señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional, Sr. Juez Federal Dr. Federico H. Calvete en calidad de Presidente y en calidad de Vocales el Sr. Fiscal Federal Dr. Juan Arturo Soria y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, con la asistencia de la Sra. Secretaria de Actuación Dra. María Paula Bassanetti.-----

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procede por Secretaría a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 22/10/2017 (cf. art. 124 del C.E.N.) en virtud de la dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto n° 227/2017, por el cual se convoca al electorado de la Nación Argentina a elegir Diputados Nacionales por este Distrito.-----

PRIMERO: Que, se constituyeron 462 mesas, y sobre un total de 133.522 electores han emitido su voto 97.521, lo que representa el 73,03% de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-----

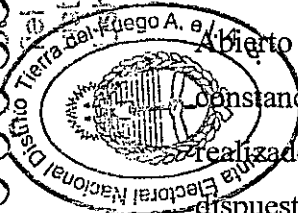
SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección, como así tampoco se ha deducido planteo alguno con posterioridad al acto electoral, ni durante las operaciones del escrutinio definitivo, motivo por el cual, el escrutinio realizado el pasado miércoles 25 de octubre del corriente año se encuentra debidamente aprobado, cuestión que hoy se encuentra firme.-

TERCERO: Que, no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.-----

CUARTO: Que, se deja constancia que la documentación correspondiente a las mesas de los Residentes en el Exterior fue recepcionada -proveniente de la Excma. Cámara Nacional Electoral- el pasado miércoles en horas de la tarde, habiéndose puesto en conocimiento de las agrupaciones presentes los totales

USO OFICIAL

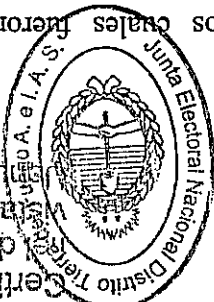
María Paula Bassanetti
Secretaria Electoral



el original que he tenido a la
vista. Conste.

Certifico que la presente es copia del original que he tenido a la vista. Conste.

Manuel David Bessanelli
Secretaría Electoral



correspondientes los cuales fueron debidamente incorporados a los ya

EXISTENTES en el Distrito.-----

QUINTO: Que, en el día de la fecha fueron recibidos los cómputos finales de las Mesas de Privados de Libertad totales que fueron puestos en conocimiento de las agrupaciones por la Sra. Secretaria, incorporándose dichos totales a los ya existentes en el Distrito.-----

Que, en igual sentido, fue recepcionada -vía mail-, una nueva comunicación proveniente de la Excmo. Cámara Nacional Electoral informando una nueva

acta de escrutinio correspondiente al Consulado de la República Argentina en Maldonado, total que fue incorporado a los totales ya existentes y

oportunamente informado a las agrupaciones políticas del Distrito.-----

SEXTO: Que, del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

-DIPUTADOS NACIONALES-

Total de votos emitidos: 97.521

Votos afirmativos: 92.887

Votos en blanco: 610

Votos recurridos declarados válidos: 95

Votos impugnados declarados válidos: 3

Votos nulos: 4024

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza		Votos
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR		3425
FEDERAL FUEGUINO		5784
PARTIDO OBRERO		3270
INICIATIVA POR LA UNION		3334
FRENTE TIERRA DE UNION		21.595
FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL		27.825
CAMBIEMOS TIERRA DEL FUEGO		27.654

*Junta Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SEPTIMO: Que, por aplicación del artículo 45 de la Constitución Nacional y arts. 160 y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla: **I) DIPUTADOS NACIONALES:** En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 3988 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

Partido Político o Alianza
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR
PARTIDO OBRERO
ALTERNATIVA POR LA UNION

USO OFICIAL

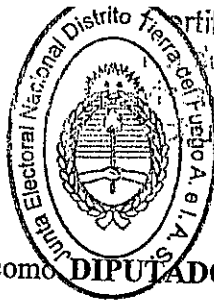
Que, el total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno y por dos, lo que representa el total de cargos a cubrir para este distrito. De este modo, los cocientes resultantes se ordenan de mayor a menor (cf. art. 161, incisos a y b, CEN). Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente:

Partido Político o Alianza	Cantidad Cargos
FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL	1
CAMBIEMOS TIERRA DEL FUEGO	1

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista n° 502, alianza electoral "Frente Ciudadano y Social", el Sr. Martín Alejandro Pérez DNI n° 27.783.605 y por la lista n° 503, alianza electoral "Cambiemos Tierra del Fuego", el Sr. Héctor Antonio "Tito" Stefani DNI n° 13.334.592.-

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito **RESUELVE:**

I.- DECLARAR la validez de la elección a Diputados Nacionales realizada el día 22 de octubre de 2017.-----



Certifico que la presente es copia
del original que he tenido a la
Conste.

Maria Paula Bassanetti
Secretaria Electoral

II.- PROCLAMAR como **DIPUTADOS NACIONALES** por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siguientes ciudadanos: por la lista n° 502, alianza electoral "Frente Ciudadano y Social", **Martín Alejandro Pérez DNI n° 27.783.605**; por la lista n° 503, alianza electoral "Cambiemos Tierra del Fuego", **Héctor Antonio "Tito" Stefani DNI n° 13.334.592**.-----

III.- REMITIR testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).-----

IV.- REMITIR testimonios al Honorable Congreso de la Nación, con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-----

V.- FIJAR AUDIENCIA a efectos de llevar a cabo la entrega de diplomas a aquéllos ciudadanos que resultaron electos, para el día 15 de noviembre del corriente año a las 14:00 hs. Hacer saber a las partes que se notificará por cédula electrónica la sede donde se llevara adelante dicho acto.-----

VI.- PROCÉDASE por Secretaría a la destrucción de las boletas de sufragio, conforme lo establecido en el art. 123 del Código Electoral Nacional.-----

No siendo para más, previa lectura de la presente, se da por finalizado este acto, de conformidad, por ante mí que doy fe.-----

Dr. Federico H. Calvete
Presidente

Dr. Juan Arturo Soria
Vocal

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Vocal

ANTE MI:

Maria Paula Bassanetti
Secretaria Electoral



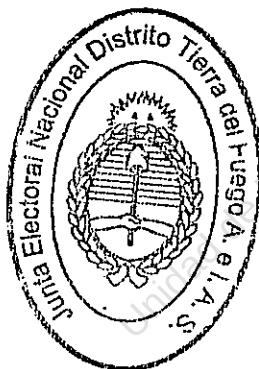
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES TIERRA DEL FUEGO
22 de octubre de 2017
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 24 TIERRA DEL FUEGO

Total de mesas: 462

Total de inscriptos: 133522

% de votantes: 73,03

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
0072 INSTRUMENTO ELECTROAL POR LA UNIDAD POPULAR	3425
0167 FEDERAL FUEGUINO	5784
0203 PARTIDO OBRERO	3270
0207 INICIATIVA POR LA UNIÓN	3334
501 FRENTE TIERRA DE UNIÓN	21595
502 FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL	27825
503 CAMBIEMOS TIERRA DEL FUEGO	27654
VOTOS NULOS	4024
VOTOS EN BLANCO	610
TOTALES	97521



María Paula Bassa
Secretaria Electoral

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES TIERRA DEL FUEGO

22 de octubre de 2017

CONSULTA DEFINITIVA DE TOTALES

Sección: 00004 PRIVADOS DE LIBERTAD

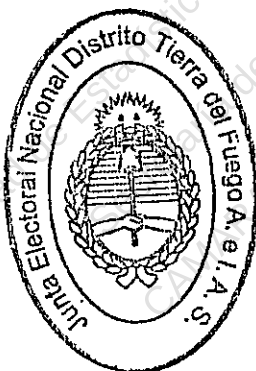
TOTAL GENERAL

Total de mesas: 1

Total de inscriptos:

% de votos: 0,00

PARTIDO POLITICO O ALIANZA		DIPUTADO NACIONAL
0072	INSTRUMENTO ELECTROAL POR LA UNIDAD POPULAR	2
0167	FEDERAL FUEGUINO	6
0203	PARTIDO OBRERO	2
0207	INICIATIVA POR LA UNIÓN	0
501	FRENTE TIERRA DE UNIÓN	21
502	FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL	14
503	CAMBIEMOS TIERRA DEL FUEGO	7
	VOTOS NULOS	1
	VOTOS EN BLANCO	0
	TOTALES	53



Maria Paula Bassanetti
Secretaria Electoral

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES TIERRA DEL FUEGO

22 de octubre de 2017

CONSULTA DEFINITIVA DE TOTALES

Sección: 00005 RESIDENTES EN EL EXTERIOR

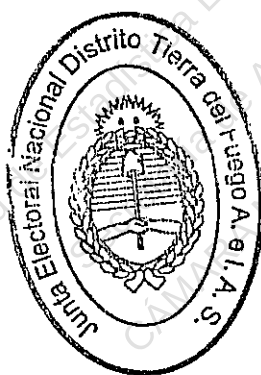
TOTAL GENERAL

Total de mesas: 1

Total de inscriptos: 596

% de votos: 3,02

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	DIPUTADO NACIONAL
0072 INSTRUMENTO ELECTROAL POR LA UNIDAD POPULAR	0
0167 FEDERAL FUEGUINO	1
0203 PARTIDO OBRERO	0
0207 INICIATIVA POR LA UNIÓN	1
501 FRENTE TIERRA DE UNIÓN	1
502 FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL	5
503 CAMBIEMOS TIERRA DEL FUEGO	9
VOTOS NULOS	0
VOTOS EN BLANCO	1
TOTALES	18



maria Paula Bassanetti
Secretaria Electoral

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL